



Expediente n.º: 57/2026

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres

Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES

Reunidos en las oficinas del Ayuntamiento de Torremocha, el día 16 de marzo de 2026, a las 09:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato:	Obras
Objeto del contrato:	Mejora de accesibilidad
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	118.554,36 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	118.554,36 €
IVA %:	24.896,42 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	143.450,78 €
Duración del contrato	Dos meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidenta	Carmen Rentero Mendoza, Teniente de Alcaldesa del Ayuntamiento
Secretario	Rubén Morante Piedad, Administrativo del Ayuntamiento.

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo el Secretario al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo y el nombre de los licitadores.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, obteniéndose el siguiente resultado:

- Dimersun Energía, SLU. - Cumple con los requisitos indicados en el pliego.
- Electricidad custodio, SL. - Cumple con los requisitos indicados en el pliego.
- FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SAU. - Cumple con los requisitos indicados en el pliego.

Acto seguido se procede a la apertura por la Presidencia de los Sobres «B», que contienen las mejoras ofertadas, de lo que se desprende lo siguiente:

- Dimersun Energía, SLU.
 - Reducción en dos mil quinientos euros (2.500 €) en el precio del contrato.
 - Instalación, puesta en funcionamiento y legalización de una instalación solar fotovoltaica en el tejado del Ayuntamiento para dar servicio al bar del pensionista de 6 Kw
 - Instalación, puesta en funcionamiento y legalización de una instalación solar fotovoltaica en el consultorio médico de 6 Kw





- Electricidad custodio, SL.
 - Reducción en mil seiscientos euros (1.600 €) en el precio del contrato.
 - Instalación, puesta en funcionamiento y legalización de una instalación solar fotovoltaica en el tejado del Ayuntamiento para dar servicio al bar del pensionista de 3,6 Kw

- FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SAU.
 - Reducción en dos mil quinientos euros (2.500 €) en el precio del contrato.
 - Instalación, puesta en funcionamiento y legalización de una instalación solar fotovoltaica en el tejado del Ayuntamiento para dar servicio al bar del pensionista de 6 Kw
 - Instalación, puesta en funcionamiento y legalización de una instalación solar fotovoltaica en el consultorio médico de 6 Kw

Observado empate entre dos licitadores, se procede, de acuerdo a lo indicado en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, a dirimirlo a favor de la empresa que acredite mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social. Examinada formalmente la documentación presentada, se desprende lo que a continuación se indica:

- Dimersun Energía, SLU. No acredita tener ningún trabajador en las situaciones indicadas.
- FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SAU. Acredita tener 29 trabajadores que cumplen los requisitos.

Visto lo anterior, la mesa propone:

Primero. Otorgar a la empresa FCC Industrial e Infraestructuras Energéticas, SAU como adjudicataria del contrato para la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de calefacción e iluminación del colegio rural agrupado (CRA) Valle del Salor de Torremocha (Cáceres) de acuerdo con el proyecto obrante en el expediente.

Segundo. Aperturar un plazo de tres días para que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 10:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

